



2018 - 2021

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

INVITACION POR RESTRICCIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS (INVITACIÓN RESTRINGIDA) MM-IR-01-2020, RELATIVA A LA “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CONDENSADORAS PARA EL EDIFICIO I DEL CENTRO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA” CON RECURSOS FORTAMUN

En la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, siendo las 11:00 horas del día 18 (Dieciocho) de Febrero de 2020, día y hora programados en las bases del concurso de la Invitación a cuando menos tres personas (Invitación Restringida) **No.MM-IR-01-2020**, encontrándose presentes en las instalaciones de la sala de juntas del Comité de Adquisiciones ubicada en Ángel Flores #804 local 113 edificio Rivera Soto Colonia Centro, de esta ciudad.

Se reunieron los C.C. **LIC. JAVIER LIRA GONZALEZ**, en su doble carácter de Presidente del Comité y Oficial Mayor, **M.D. JOSE DE JESUS FLORES SEGURA**, Secretario del Comité, **C.P.C. JESUS JAVIER ALARCON LIZARRAGA**, Tesorero del Comité; **ING. JUAN DE DIOS GARAY VELAZQUEZ**, primer vocal, **ING. LUIS ANTONIO GONZALEZ OLAGUE**, segundo vocal, **LIC. RODOLFO CARDONA PEREZ**, tercer vocal y la **DRA. ELSA ISELA BOJORQUEZ MASCAREÑO** como Testigo de Calidad, todos pertenecientes al H. Ayuntamiento con fundamento en lo establecido por el Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes muebles para el Estado de Sinaloa, entidad convocante en la Invitación a cuando menos tres personas (Invitación Restringida) **No.MM-IR-01-2020, RELATIVO A LA “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CONDENSADORAS PARA EL EDIFICIO I DEL CENTRO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA” CON RECURSOS FORTAMUN**; nos permitimos emitir el siguiente:

F A L L O

- I. Según se deriva de las constancias que integran el expediente de Invitación a cuando menos tres personas No. **MM-IR-01-2020**, con fecha 29 de Enero de 2020, mediante Acta de Sesión número **033/2020**, del Comité de Adquisiciones se aprobaron las bases para realizar la Invitación Restringida para la **“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CONDENSADORAS PARA EL EDIFICIO I DEL CENTRO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA” CON RECURSOS FORTAMUN**
- II. En términos de la convocatoria el día 29 (Veintinueve) de Enero de 2019, fueron entregadas las Cartas-Invitación para participar, donde se inscribieron (03) Tres Participantes siendo:
 - 1. **IEIMECA SOLUTION INGENIERIA ELECTROMECHANICA, S.A. DE C.V.**
 - 2. **JOSE FERNANDO TORRES BENITEZ**
 - 3. **EZEQUIEL ORTEGA REYES**
- III. Con fecha de Treinta (30) de Enero de 2020 se publicó la Convocatoria de la Invitación Restringida No. MM-IR-01-2020 en Compranet-Sinaloa, bajo el numero MM-IR-01-2020, para efecto de tramitar la Invitación Restringida a que nos venimos refiriendo.



MAZATLÁN

DONDE SE ROMPEN LAS OLAS



2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

- IV. En términos de la convocatoria, el día Cinco (05) de Febrero de 2020, siendo las once (11:00) horas y cumpliendo con lo establecido en los artículos cuarenta (40) y cuarenta y uno (41) de la Ley de adquisiciones, arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, se celebró la **Junta de Aclaraciones** de la convocatoria de Invitación Restringida, presentándose los participantes siendo, **IEIMECA SOLUTION INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA S.A. DE C.V., EZEQUIEL ORTEGA REYES Y JOSE FERNANDO TORRES BENITEZ.**
- V. Con fecha 06 (Seis) de Febrero de 2020 se realizó la Visita a las instalaciones en el Edificio I del Centro de Seguridad Ciudadana de la Secretaria de Seguridad Publica
- VI. De conformidad con el Artículo cuarenta y tres (43) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, siendo las once (11:00) horas del día Trece (13) de Febrero de 2020, se llevo a cabo el **Acto de Propuestas Técnicas y Económicas**, conforme a los requisitos que se exigen en la convocatoria de la Invitación Restringida, procediéndose a la apertura de los sobres que contienen los documentos de identificación propuestas técnicas y económicas, se contó con la asistencia y participación de los participantes: **IEIMECA SOLUTION INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA S.A. DE C.V., EZEQUIEL ORTEGA REYES Y JOSE FERNANDO TORRES BENITEZ.**
- VII. Con fecha 14 (Catorce) de Febrero de 2020, se emitió el Dictamen Técnico de las proposiciones técnicas, presentado por el área solicitante, la Secretaria de Seguridad Publica del Municipio de Mazatlán, del cual adjunta copia fotostática como anexo a la presente en cumplimiento a lo establecido en el punto tres (3), fracción VII de la convocatoria y con apego a lo establecido en los artículos cuarenta y cuatro (44) y cuarenta y cinco (45) de la ley aplicable a la materia.

REVISION CON BASE AL PUNTO 4 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA; ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES.

- Documentación Legal y de Identificación
- Propuestas Técnicas

La empresa **IEIMECA SOLUTION INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA S.A. DE C.V.** se determina lo siguiente:

- **Documentación Legal y de Identificación, SI**, cumple con lo establecido en los incisos **B. al O.**



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS



2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

- **Propuestas Técnicas, SI** cumple en su totalidad con los requisitos establecidos desde el inciso **A.** de las presentes Bases.

El participante **EZEQUIEL ORTEGA REYES** se determina lo siguiente:

- **Documentación Legal y de Identificación, SI**, cumple con lo establecido en los incisos **E. al O.**

Cabe mencionar que se exceptúa los incisos **B. y C.**, ya que se trata de una persona física.

- **Propuestas Técnicas, SI** cumple en su totalidad con los requisitos establecidos desde el inciso **A.** de las presentes Bases.

El participante **JOSE FERNANDO TORRES BENITEZ** se determina lo siguiente:

- **Documentación Legal y de Identificación, SI**, cumple con lo establecido en los incisos **B. al N.**

Cabe mencionar que se exceptúa los incisos **B. y C.**, ya que se trata de una persona física.

- **Propuestas Técnicas, SI** cumple en su totalidad con los requisitos establecidos desde el inciso **A.** de las presentes Bases.

ANALISIS DE LA PROPUESTA ECONOMICA.

Por lo que una vez analizadas las propuestas técnicas de las empresas participantes de esta invitación Restringida, se elaboró el cuadro que contiene las ofertas económicas presentadas por los participantes, quedando de la siguiente manera:

PROVEEDOR	MONTO
IEIMECA SOLUTION INGENIERIA ELECTROMECHANICA, S.A. DE C.V.	\$1'999,269.38 (Un Millón Novecientos Noventa Y Nueve Mil Doscientos Sesenta Y Nueve Pesos 38/100 MN) Con IVA Incluido.
JOSE FERNANDO TORRES BENITEZ	\$2'199,038.72 (Dos Millones Ciento Noventa y Nueve Mil Treinta y Ocho Peso 72/100 MN) Con IVA Incluido.
EZEQUIEL ORTEGA REYES	\$2'284,585.14 (Dos Millones Doscientos Ochenta y Cuatro Mil Quinientos Ochenta y Cinco Pesos 14/100 MN) Con IVA Incluido.

Se efectuó por parte del Comité de Adquisiciones una revisión a las propuestas presentadas, analizando, precio y demás condiciones de calidad, respecto a los servicios con lo cual se asegura cumplir con los preceptos en el artículo 134 de la constitución política de los estados unidos mexicanos y en los artículos 1, 2, 10,13 y 17 fracción I, 18,



[Handwritten signature]

MAZATLÁN

DONDE SE ROMPEN LAS OLAS



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

2018 - 2021 artículos 19 al 31 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del municipio de Mazatlán, Sinaloa.

Siguiendo con la evaluación económica de la propuesta presentada por la empresa: **IEIMECA SOLUTION INGENIERIA ELECTROMECHANICA, S.A. DE C.V.**, quien presenta una propuesta aceptable conforme a los principios rectores en los procedimientos de esta Invitación Restringida.

Las Propuestas Económicas presentadas por los participantes: **JOSE FERNANDO TORRES BENITEZ Y EZEQUIEL ORTEGA REYES**, quedan descalificadas ya que su propuesta económica sobrepasa el monto presupuestal autorizado para este tipo de adquisición.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 32 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, y tomando en cuenta que es una necesidad de urgencia, es necesario dicha adquisición para poder satisfacer el servicio demandado por la ciudadanía. Así como el acatamiento a la determinación consistente en la administración de los recursos con eficiencia, y honradez para satisfacer los objetivos a que están destinados, asegurando el municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, y demás circunstancias pertinentes, se resuelve lo siguiente:

UNICO.- Es procedente adjudicar la partida única de esta Invitación Restringida No. **MM-IR-01-2020**, a favor de la empresa: **IEIMECA SOLUTION INGENIERIA ELECTROMECHANICA, S.A. DE C.V.**, referente a la **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CONDENSADORAS PARA EL EDIFICIO I DEL CENTRO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA" CON RECURSOS FORTAMUN**, de acuerdo a su propuesta económica dando un monto total de **\$1,999,269.38 (UN MILLÓN NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 38/100 MN) CON IVA Incluido**, tomándose para ello en consideración el dictamen técnico elaborado por la Secretaría de Seguridad Pública, ya que cumplió con los requisitos y anexos de la Invitación a Cuando Menos tres personas de conformidad en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, así como el Artículo 31 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa.

Finalmente se hace del conocimiento al adjudicado que de conformidad con el Artículo 56, en relación con la fracción V del artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de bienes muebles para el Estado de Sinaloa, deberá de presentarse en las oficinas que ocupa la Unidad de Adquisiciones, Sitio en la Segunda planta del edificio Rivera Soto Local 116, Ubicado en Calle Angel Flores 804 en el Centro de esta Ciudad a firmar el contrato correspondiente dentro de un plazo de (10) diez días naturales a partir del presente fallo.



MAZATLÁN

DONDE SE ROMPEN LAS OLAS



2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Así lo resolvieron, por mayoría de votos los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, en la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa; siendo las 11:20 horas, del día 18 de Febrero del 2020, haciendo entrega de una copia del acta respectiva a los participantes, de conformidad con el tercer párrafo del Artículo 46 de la Ley aplicable a la materia.

LIC. JAVIER LIRA GONZALEZ
PRESIDENTE DEL COMITE

M.D. JOSE DE JESUS FLORES SEGURA
SECRETARIO DEL COMITE

C.P.C. JESUS JAVIER ALARCON LIZARRGA
TESORERO DEL COMITE

ING. JUAN DE DIOS GARAY VELAZQUEZ
PRIMER VOCAL DEL COMITE

ING. LUIS ANTONIO GONZALEZ OLAGUE
SEGUNDO VOCAL DEL COMITÉ

LIC. RODOLFO CARDONA PEREZ
TERCER VOCAL DEL COMITE

DRA. ELSA ISELA BOJORQUEZ MASCAREÑO
TESTIGO DE CALIDAD



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS